

SFM/Bml/Fxf/jarp  
N/R.:510/2020

CLUB NAUTICO AROUSA NORTE  
Cl. Santa Cruz-Pedriñas, 7  
15940-Pobra do Caramiñal-A CORUÑA

Vilagarcía de Arousa, 5 de agosto de 2020

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACION DE LA “XII REGATA VUELTA A ONS”, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En relación con su escrito en el que solicitan autorización para la realización de la “XII Regata Vuelta a Ons” de la clase Crucero de vela, el día 5 de septiembre de 2020 en aguas de la Ria de Arousa, esta Presidencia resuelve autorizar el asunto mencionado anteriormente y en la fecha citada, de acuerdo con el condicionado que se adjunta.

*La presente resolución de la Presidenta de la Autoridad Portuaria pone fin a la vía administrativa, según el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos (2) meses a contar desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime conveniente.*

LA PRESIDENTA,

Sagrario Franco Malvar



Peirao de Pasaxeiros, 1  
36600 Vilagarcía de Arousa  
Tel: 986 565 129  
Código DIR3 : EA0001323  
sac@portovilagarcia.es

CSV : GEN-0516-34e3-e79c-b0b8-0e73-c6b5-893d-f051

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA SAGRARIO FRANCO MALVAR | FECHA : 11/08/2020 12:35 | Sin acción específica

